



---

**Conferencia de las Partes**

**24º período de sesiones**

Katowice, 2 a 14 de diciembre de 2018

Tema 2 c) del programa provisional

**Cuestiones de organización:**

**Aprobación del programa**

**Programa provisional y anotaciones**

**Nota de la Secretaria Ejecutiva**

**Adición**

**Suplemento del programa provisional**

**I. Introducción**

1. En una comunicación de fecha 28 de noviembre de 2018, la secretaría recibió de Egipto, en nombre del Grupo de los Estados de África, una solicitud para que se incluyera un tema en el programa provisional del 24º período de sesiones de la Conferencia de las Partes (CP).
2. De conformidad con el artículo 12 del proyecto de reglamento que se aplica, y de común acuerdo con el Presidente de la CP 23, en el suplemento del programa provisional que figura a continuación se ha añadido el tema 16.

**II. Suplemento del programa provisional**

3. A continuación figura el suplemento del programa provisional de la CP 24, propuesto tras haber sido objeto de consulta con el Presidente de la CP 23:
  1. Apertura del período de sesiones.
  2. Cuestiones de organización:
    - a) Elección del Presidente de la Conferencia de las Partes en su 24º período de sesiones;
    - b) Aprobación del reglamento;
    - c) Aprobación del programa;
    - d) Elección de la Mesa, salvo el Presidente;
    - e) Admisión de organizaciones en calidad de observadores;



- f) Organización de los trabajos, incluidos los de los períodos de sesiones de los órganos subsidiarios;
  - g) Fechas y lugares de celebración de períodos de sesiones futuros;
  - h) Aprobación del informe sobre las credenciales.
3. Informes de los órganos subsidiarios:
    - a) Informe del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico;
    - b) Informe del Órgano Subsidiario de Ejecución;
    - c) Informe del Grupo de Trabajo Especial sobre el Acuerdo de París.
  4. Preparativos para la aplicación del Acuerdo de París y la celebración del primer período de sesiones de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Acuerdo de París.
  5. Examen de las propuestas de enmiendas a la Convención presentadas por las Partes en virtud del artículo 15:
    - a) Propuesta de la Federación de Rusia para enmendar el artículo 4, párrafo 2 f), de la Convención;
    - b) Propuesta de Papua Nueva Guinea y México para enmendar los artículos 7 y 18 de la Convención;
    - c) Propuesta de Turquía para suprimir el nombre de Turquía de la lista del anexo I de la Convención.
  6. Informe del Comité de Adaptación.
  7. Mecanismo Internacional de Varsovia para las Pérdidas y los Daños relacionados con las Repercusiones del Cambio Climático.
  8. Desarrollo y transferencia de tecnologías y aplicación del Mecanismo Tecnológico:
    - a) Informe anual conjunto del Comité Ejecutivo de Tecnología y el Centro y Red de Tecnología del Clima;
    - b) Vínculos entre el Mecanismo Tecnológico y el Mecanismo Financiero de la Convención.
  9. Segundo examen de la idoneidad del artículo 4, párrafo 2 a) y b), de la Convención.
  10. Cuestiones relacionadas con la financiación:
    - a) Financiación a largo plazo para el clima;
    - b) Cuestiones relacionadas con el Comité Permanente de Financiación;
    - c) Informe del Fondo Verde para el Clima a la Conferencia de las Partes y orientación al Fondo Verde para el Clima;
    - d) Informe del Fondo para el Medio Ambiente Mundial a la Conferencia de las Partes y orientación al Fondo para el Medio Ambiente Mundial;
    - e) Determinación de la información que habrán de comunicar las Partes de conformidad con el artículo 9, párrafo 5, del Acuerdo de París.
  11. Presentación y examen de informes de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención.
  12. Presentación de informes por las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención.
  13. Fomento de la capacidad con arreglo a la Convención.

14. Aplicación del artículo 4, párrafos 8 y 9, de la Convención:
  - a) Aplicación del programa de trabajo de Buenos Aires sobre las medidas de adaptación y de respuesta (decisión 1/CP.10);
  - b) Asuntos relacionados con los países menos adelantados.
15. Género y cambio climático.
16. Necesidades y circunstancias especiales de África en relación con el Acuerdo de París.
17. Otras cuestiones transmitidas a la Conferencia de las Partes por los órganos subsidiarios.
18. Cuestiones administrativas, financieras e institucionales:
  - a) Informe de auditoría y estados financieros para 2017;
  - b) Ejecución del presupuesto para el bienio 2018-2019;
  - c) Adopción de decisiones en el proceso de la Convención Marco.
19. Fase de alto nivel:
  - a) Declaraciones de las Partes;
  - b) Declaraciones de las organizaciones observadoras.
20. Otros asuntos.
21. Conclusión del período de sesiones:
  - a) Aprobación del proyecto de informe de la Conferencia de las Partes sobre su 24º período de sesiones;
  - b) Clausura del período de sesiones.

### **III. Anotaciones al suplemento del programa provisional**

#### **16. Necesidades y circunstancias especiales de África en relación con el Acuerdo de París**

4. *Antecedentes.* En una comunicación de fecha 28 de noviembre de 2018, Egipto, en nombre del Grupo de los Estados de África, solicitó la inclusión de este tema en el programa provisional de la CP 24.

5. En su solicitud, Egipto, en nombre del Grupo de los Estados de África, recordó las consultas celebradas por las Presidencias de la CP 21, la CP 22 y la CP 23 sobre la cuestión de la vulnerabilidad de África y sobre el reconocimiento de las necesidades y circunstancias especiales de África con miras a alcanzar una conclusión al respecto. Se señaló que para los miembros del Grupo de los Estados de África era altamente preocupante que, transcurridos tres años de negociaciones desde la aprobación del Acuerdo de París, no se hubiera logrado ningún avance con respecto a esta cuestión. Por consiguiente, Egipto, en nombre del Grupo de los Estados de África, propuso que esta cuestión se incluyera en el programa provisional de la CP 24. Además, propuso que la cuestión se incluyera en el programa provisional del segundo período de sesiones de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Acuerdo de París.

6. *Medidas.* Se invitará a la CP a examinar este asunto y a adoptar las medidas que estime convenientes.

<i>Convención Marco</i>	<i>Artículo 4, párr. 1 e)</i>
<i>FCCC/CP/2016/10</i>	<i>Informe de la Conferencia de las Partes sobre su 22º período de sesiones, celebrado en Marrakech del 7 al 18 de noviembre de 2016, párrs. 154 y 155</i>
<i>FCCC/CP/2017/11</i>	<i>Informe de la Conferencia de las Partes sobre su 23º período de sesiones, celebrado en Bonn del 6 al 18 de noviembre de 2017, párrs. 33 y 34</i>
<i>Decisiones 1/CP.13, 4/CP.14, 1/CP.16, 3/CP.17, 7/CP.20, 8/CP.20 y 17/CP.22.</i>	

---